Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

20759 - Normas y beneficios de la lactancia en el Islam

Pregunta

¿Es obligatorio amamantar a un niño que es demasiado pequeño para que coma alimentos sólidos?

Resumen de la respuesta

La lactancia materna en el Islam es un derecho probado del niño y debe proporcionársela quien tiene el deber de hacerlo. Los eruditos están de acuerdo en la prohibición del matrimonio entre hermanos de leche.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La lactancia materna es un derecho del niño.

Si el niño necesita ser amamantado, hay que proporcionarle leche materna. Dice en *Al Mawsu'ah Al Fiqhiah* (22/239): "No hay diferencia de opinión entre los juristas en cuanto a que es obligatorio amamantar a un bebé mientras lo necesite y esté en edad de ser amamantado.

La lactancia materna es un derecho probado del lactante, de acuerdo con las normas de la *Shari'ah*, y debe serle proporcionada por quien tiene el deber de hacerlo. Los juristas afirmaron claramente que la lactancia es un derecho del niño, explicaron que amamantar a un niño es como alimentar a un adulto. Lo que dijeron es cierto y lo indicó Al-lah en el Corán cuando dijo (lo que se interpreta en español así): {El padre tiene la obligación de sustentar y vestir a la madre [de su hijo] de acuerdo a sus recursos, a nadie se le impone más allá de sus posibilidades} [Corán

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

2:233].

Al-lah ha ordenado al padre que gaste en la mujer que amamanta a su hijo, porque la nutrición llega al niño a través de la lactancia. Entonces, gastar en la nodriza es, de hecho, gastar en el niño.

Dice en *Sharh Muntaha Al Iradat*: "El que está obligado a gastar en el niño, sea hombre o mujer, está obligado a gastar en la nodriza del niño, porque el niño se nutre de la leche producida por la nodriza, y eso solo puede ocurrir si ella está alimentada. Por lo tanto, es obligatorio gastar en la nodriza porque esto es, en realidad, gastar en el niño" (*Al Mufassal fi Ahkam Al Marah*, 9/464).

Efectos de la lactancia en establecer la prohibición del matrimonio

Los eruditos están unánimemente de acuerdo en los efectos de la lactancia, que son: la prohibición del matrimonio, pues convierte al niño en *mahram* de la mujer que lo amamanta, lo cual hace permisible mirarla y estar a solas con ella, pero no hace obligatorio gastar en ella, ni lo convierte en heredero o *wali* de ella en caso de matrimonio.

La razón de esta relación *mahram* es obvia, porque cuando el bebé se alimenta de la leche de esta mujer, su cuerpo crece debido a ella, por lo que es como si fuera su propio hijo.

De ahí que los eruditos consideraran *makruh* nombrar nodriza a una mujer incrédula o inmoral, o a una mujer que padeciera una enfermedad contagiosa, porque podría transmitirla al niño.

Consideraban *mustahab* elegir a una nodriza que fuera de buen carácter y moral, porque la lactancia cambia la naturaleza del niño.

Es mejor que nadie amamante al niño salvo su madre, porque es más beneficioso, y puede ser obligatorio para ella si el niño no acepta el pecho de nadie más. Los médicos recomiendan dar la leche materna, sobre todo en los primeros meses. La sabiduría de Al-lah al crear el alimento del niño en la leche de su madre ha quedado demostrada por la investigación científica y médica.

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Beneficios de la lactancia en la salud del niño:

La lactancia aporta grandes beneficios. Al-lah ha ordenado la lactancia en Su Libro, cuando dijo (lo que se interpreta en español así): {Las madres [divorciadas] podrán amamantar a sus hijos dos años si desean completar la lactancia} [Corán 2:233].

De esta manera Al-lah ha declarado el derecho del niño a ser amamantado.

Mil cuatrocientos años después de que se revelara esta aleya coránica, organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, han emitido una declaración tras otra pidiendo a las madres que amamanten a sus hijos, mientras que el Islam lo ordenó hace catorce siglos.

Entre los beneficios de la lactancia para el niño figuran los siguientes:

- 1. La leche materna es estéril, no contiene gérmenes.
- 2. La leche materna no puede ser imitada por ninguna leche preparada a partir de la leche de vaca, cabra o camello. Está compuesta de tal manera que satisface las necesidades del niño día tras día, desde el nacimiento hasta el destete.
- 3. La leche materna contiene cantidades suficientes de proteínas y azúcar que benefician completamente al lactante, mientras que las proteínas de la leche de vaca, cabra y búfala son difíciles de digerir para el estómago del niño, porque son adecuadas para las crías de esos animales.
- 4. El desarrollo de los niños amamantados con leche materna es más rápido y completo que el de los alimentados con leche de fórmula.
- 5. Fortalece el vínculo psicológico y emocional entre la madre y su hijo.
- 6. La leche materna contiene diversos elementos esenciales para la nutrición del niño, en las cantidades y formulación adecuados para las necesidades de su organismo y en una forma adaptada a su capacidad de digestión y absorción. El contenido nutritivo de la leche no es

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

fijo; cambia contantemente en función de las necesidades del niño.

- 7. La leche materna se mantiene a una temperatura adecuada y puede dársele en cualquier momento.
- 8. La lactancia es un medio anticonceptivo natural para la madre, y está libre de las complicaciones que pueden acompañar al uso de píldoras anticonceptivas, la espiral (DIU) o las inyecciones (*Tawdih Al Ahkam*, 5/107).

Para más información sobre las cuestiones relacionadas con la lactancia, consulte esta sección: Lactancia.

Y Al-lah sabe más.